



RESOLUCIÓN MD N° 988/20

**“Actividad de Capacitación - Modalidad On-line”
Guía sobre efectos contables y de auditoría del COVID-19.**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **“Guía sobre efectos contables y de auditoría del COVID-19”**, cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2020

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



**ANEXO
CURSO DE CAPACITACION**

Guía sobre efectos contables y de auditoría del COVID-19

Nombre de la Actividad:

Guía sobre efectos contables y de auditoría del COVID-19
(Cuestiones relacionadas con normas de Contabilidad y de Auditoría)

Objetivos:

Que el participante pueda:

- Tomar conocimiento de los principales aspectos controvertidos, relacionados con el cumplimiento de las normas de contabilidad y auditoría vigentes en Argentina en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- Distinguir qué aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas de contabilidad y auditoría vigentes en la República Argentina son relevantes para los cierres ocurridos antes de la declaración de la pandemia por parte de la OMS (11 de marzo de 2020), y después de dicha fecha.

Contenidos:

Área Contabilidad

- Repaso de la estructura de las normas contables vigentes en Argentina.
- El trabajo de la FACPCE en relación con la aplicación de las normas de contabilidad en el actual contexto.
- Problemas contables relacionados con cierres ocurridos el 31 de diciembre de 2019:
 - Evaluación de los hechos posteriores a la fecha de cierre.
 - Consideración de si la entidad es una empresa en marcha.
- Problemas relacionados con cierres (anuales o intermedios) ocurridos el 31 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020.
- Problemas relacionados con cierres de períodos intermedios que ocurran a partir del 31 de marzo, durante el año 2020.
- Áreas de impacto contables esperables.

Área Auditoría

- Repaso de la estructura de las normas de auditoría vigentes en Argentina.
- Contenido del trabajo de la CCCyA (Comité Consultivo en Temas de Contabilidad y Auditoría) de la FACPCE en relación con la aplicación de las normas de auditoría en el presente contexto de la pandemia por COVID-19.
- Evaluación que deberá hacer el auditor sobre cómo los Estados Contables objeto del encargo ha tratado la problemática contable relacionada con i. Evaluación de los hechos posteriores a la fecha de cierre y ii. Consideración de si la entidad es una empresa en marcha.
- Tipos de Informes a emitir por el Auditor sobre Estados Contables con cierres ocurridos el 31 de diciembre de 2019.
- Identificación de los problemas relacionados con cierres (anuales o intermedios) ocurridos el 31 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020.
- Identificación de los problemas relacionados con cierres de períodos intermedios que ocurran a partir del 31 de marzo, durante el año 2020.



Bibliografía:

FACPCE, normas contables vigentes.

FACPCE, Normas de Auditoría vigentes (RT 32, 33, 34, 35 y 37).

FACPCE | CCCA (Comité Consultivo en Temas de Contabilidad y Auditoría),
"GUÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y

AUDITORÍA FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19"

(<https://www.facpce.org.ar/pdf/GuiaCovid19.pdf>)

Carga horaria:

2 (dos) horas

Expositores:

Dra. Carmen Verón

Dr. Hernán Casinelli

Dr. Marcelo Pieralisi